



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 188 /

CADUCA PERMISOS ENROLADOS FERIA LIBRE QUE INDICA.-

REQUINOA, Enero 23 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 19.01.2015, del funcionario municipal en funciones de inspección en Feria Libre Requinoa Centro, el cual informa inasistencias sin justificación autorizada de contribuyentes de la respectiva feria.

La orden del Sr. Alcalde en Memo N° 005 de fecha 19/01/2015, que ordena decretar la caducidad de permisos enrolados.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo Undécimo del Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre de los contribuyentes que a continuación se indican, por inasistencia no debidamente justificada documentalmente, de acuerdo con lo señalado en el Artículo Undécimo del Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

FERIA LIBRE REQUINOA-CENTRO

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT. N°</u>	<u>GIRO</u>	<u>PUESTO N°</u>
1.- Enrique Ballesteros Reinoso			Puesto N° 31
2.- Carolina Santibañez Manríquez			Puesto N° 118

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/KNC/OLP/ast/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Archivo.